

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“USO DE LOS MEDIOS DE PAGO TRIBUTARIOS EN
LAS OBLIGACIONES COMERCIALES DE
EMPRESAS JURIDICAS EN LA CIUDAD DE
PUCALLPA-2020”

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

TESISTA:

MARIO ALEXANDER CUETO RODRIGUEZ

ASESOR:

DR. JUAN JOSE PALOMINO OCHOA

PUCALLPA – PERÚ

2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

Siendo las 10.00 AM del día Viernes 26 de Febrero del 2021, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Mg. Severino Antonio Guerra Da Silva (Presidente)**, **Dra. Elizabeth Norma Calixto Arias (Miembro)**, y **Mg. Jonel Raúl Manzano Mejía (Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"USO DE LOS MEDIOS DE PAGO TRIBUTARIOS EN LAS OBLIGACIONES COMERCIALES DE EMPRESAS JURIDICAS EN LA CIUDAD DE PUCALLPA 2020"**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Mario Alexander Cueto Rodríguez, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- b) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
- c) Aprobado por mayoría
- d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

POR MAYORIA

Siendo las 11.30 AM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.



Mg. Severino Antonio Guerra Da Silva
 Presidente



Dra. Elizabeth Norma Calixto Arias
 Miembro



Mg. Jonel Raul Manzano Mejía
 Miembro



 **Dr. Edgar Guizado Moscoso**
 Secretario Académico

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económica, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Mg. Severino Antonio Guerra Da Silva



Presidente

Dra. Elizabeth Norma Calixto Arias



Miembro

Mg. Jonel Raúl Manzano Mejía



Miembro

Dr. Juan José Palomino Ochoa



Asesor

Bach. Mario Alexander Cueto Rodriguez



Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0057-2021

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe Final (Tesis) Titulado:

“USO DE LOS MEDIOS DE PAGO TRIBUTARIOS EN LAS OBLIGACIONES COMERCIALES DE EMPRESAS JURÍDICAS EN LA CIUDAD DE PUCALLPA-2020”

Cuyo autor (es) : CUETO RODRÍGUEZ, MARIO ALEXANDER
Facultad : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela Profesional : CONTABILIDAD
Asesor(a) : Dr. PALOMINO OCHOA, JUAN JOSÉ

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 07%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 16/02/2021



Dra. DINA PARI QUISPE
Dirección de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Mario Alexander Cueto Rodríguez

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

"USO DE LOS MEDIOS DE PAGO TRIBUTARIOS EN LAS OBLIGACIONES COMERCIALES DE EMPRESAS JURÍDICAS EN LA CIUDAD DE IYOCALLPA - 2020"

Sustentada el año: 2021

Con la asesoría de: Dr. Juan José Palomino Ochoa

En la Facultad: Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Escuela profesional: de Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 10 / 09 / 2021

Email: mcuetorodriguez365@gmail.com Firma: [Firma]
Teléfono: 962 544 503 DNI: 43770745

www.repositorio.unu.edu.pe

repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

A mi amada madre, por su apoyo constante en mi vida académica, por ser ejemplo de superación

Mario Alexander

AGRADECIMIENTO

A Dios por concederme una vida llena de esperanza y sueños realizados. A la Universidad Nacional de Ucayali, por ser parte de mi formación profesional y darme la oportunidad de titularme.

A mi asesor el Doctor Juan José Palomino Ochoa, por sus conocimientos compartidos para realizar mi tesis.

RESUMEN

El análisis del uso de los medios de pago tributarios ha tenido como objetivo general medir el grado de relación con las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020, la Administración Tributaria dentro de sus planes y estrategias tributarias de luchar contra la informalidad y la evasión tributaria estableció el uso de los medios de pago en las transacciones comerciales con la finalidad de cruzar información y detectar las operaciones bancarias y financieras o aquellas que sin hacer uso de estos medios de pago efectúen operaciones comerciales, por lo que existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta en las obligaciones de compra de mercaderías que usualmente se realizan cumpliendo lo establecido por las normas tributarias al respecto, por ello resulta necesario el uso de los medios de pago mediante tarjetas de débito en las obligaciones de gastos administrativos de empresas jurídicas y por otro lado la importancia del uso de los medios de pago mediante transferencia de fondos en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020, la metodología es básica de enfoque cuantitativo correlacional, con diseño no experimental, los resultados de la investigación conllevan a que los medios de pago contribuyen de manera significativa en el control de la informalidad y la evasión tributaria concluyendo que existe grado de relación entre del uso de los medios de pago tributarios y las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020.

Palabras Claves: Medios de pago, Obligaciones comerciales, Jurídicas.

ABSTRACT

The general objective of the analysis of the use of tax payment methods has been to measure the degree of relationship with the commercial obligations of legal companies in the city of Pucallpa-2020, the Tax Administration within its tax plans and strategies to combat informality and tax evasion established the use of means of payment in commercial transactions in order to cross information and detect banking and financial operations or those that without using these means of payment carry out commercial operations, so there is a degree of relationship of the use of means of payment through account deposits in the obligations to purchase merchandise that are usually made in compliance with the provisions of the tax regulations in this regard, therefore it is necessary to use the means of payment through debit cards in the obligations of administrative expenses of legal companies and on the other hand the importance of the use of means of payment by transfer of funds in the asset purchase obligations of legal companies in the city of Pucallpa-2020, the methodology is basic of correlational quantitative approach, with non-experimental design, the results of the research lead to that the means of payment contribute significantly to the control of informality and tax evasion, concluding that there is a degree of relationship between the use of the means of tax payment and the commercial obligations of legal companies in the city of Pucallpa-2020.

Keywords: Means of payment, Commercial obligations, Legal.

INTRODUCCIÓN

La investigación es relacional en el que los medios de pago es materia de análisis a fin de establecer el grado de relación con las obligaciones comerciales, en ese sentido la inobservancia del uso de los medios de pago son recurrentes, en el que muchas obligaciones comerciales son pagadas sin cumplir los requisitos establecidos, en muchos casos son canceladas en fracciones, sin embargo, estos actos solo complican o agravan la deducción de los gastos o uso de crédito fiscal, ya que son desconocidos los gastos o costos registrados sin aplicar los medios de pago que conlleva a reparar tributariamente, y la imposición de las sanciones tributarias correspondientes, en ese sentido el área contable tiene responsabilidad al no poner en alerta de las consecuencias de la falta de uso de los medios de pago.

La investigación se encuentra estructurada mediante capítulos en función a lo determinado en el reglamento académico para optar grados y títulos en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, que contiene lo siguientes:

Capítulo I, en ella se presentan la descripción de la realidad problemática, se plantean los problemas específicos y general, en ese mismo orden los objetivos específicos y general, las hipótesis específicas y general, del mismo modo la justificación e importancia de la investigación, la viabilidad y limitaciones de la investigación.

Capítulo II, en ella se presentan el Marco Teórico, antecedentes del estudio a nivel internacional y nacional, bases teóricas, definición de términos, bases epistémicas.

Capítulo III, en ella se muestran la metodología de la investigación, su alcance y diseño de la investigación, población y muestra, asimismo los instrumentos de recolección de datos.

Capítulo IV, se muestran los resultados de la investigación a través de tablas i figuras.

Capítulo V, se presentan la discusión de resultados de la investigación

Conclusiones

Sugerencias

Anexos

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN	x
ÍNDICE.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xv
ÍNDICE DE FIGURAS	xvi
CAPÍTULO I.....	17
1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	19
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	19
1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	20
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	20
1.4. HIPÓTESIS.....	21
1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	21
1.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS	21
1.5. VARIABLES.....	22
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	22

1.7. VIABILIDAD	23
1.8. LIMITACIONES.....	24
CAPÍTULO II	25
2. MARCO TEÓRICO.....	25
2.1. ANTECEDENTES	25
2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL.....	25
2.1.2. A NIVEL NACIONAL	27
2.2. BASES TEÓRICAS	34
2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS	39
2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	39
2.5. BASES EPISTÉMICOS.....	43
CAPÍTULO III	44
3. MARCO METODOLÓGICO.....	44
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	44
3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	45
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	46
3.3.1. POBLACIÓN	46
3.3.2. MUESTRA.....	46
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	47
3.5. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	47
3.6. TECNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS	48
CAPÍTULO IV	49
4. RESULTADOS	49

CAPÍTULO V.....	86
5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	86
CONCLUSIONES	88
SUGERENCIAS.....	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90
ANEXO	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01	Deposito en cuenta – I_____	46
Tabla 02	Deposito en cuenta – II_____	48
Tabla 03	Deposito en cuenta – III_____	50
Tabla 04	Tarjeta de débito – I_____	52
Tabla 05	Tarjeta de débito – II_____	54
Tabla 06	Tarjeta de débito – III_____	56
Tabla 07	Transferencia de fondos – I_____	58
Tabla 08	Transferencia de fondos – II_____	60
Tabla 09	Transferencia de fondos – III_____	62
Tabla 10	Compra de mercaderías – I_____	64
Tabla 11	Compra de mercaderías – II_____	66
Tabla 12	Compra de mercaderías – III_____	68
Tabla 13	Gastos administrativos – I_____	70
Tabla 14	Gastos administrativos – II_____	72
Tabla 15	Gastos administrativos – III_____	74
Tabla 16	Compra de activos – I_____	76
Tabla 17	Compra de activos – II_____	78
Tabla 18	Compra de activos – III_____	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 01 Deposito en cuenta – I	46
Figura 02 Deposito en cuenta – II	48
Figura 03 Deposito en cuenta – III	50
Figura 04 Tarjeta de débito – I	52
Figura 05 Tarjeta de débito – II	54
Figura 06 Tarjeta de débito – III	56
Figura 07 Transferencia de fondos – I	58
Figura 08 Transferencia de fondos – II	60
Figura 09 Transferencia de fondos – III	62
Figura 10 Compra de mercaderías – I	64
Figura 11 Compra de mercaderías – II	66
Figura 12 Compra de mercaderías – III	68
Figura 13 Gastos administrativos – I	70
Figura 14 Gastos administrativos – II	72
Figura 15 Gastos administrativos – III	74
Figura 16 Compra de activos – I	76
Figura 17 Compra de activos – II	78
Figura 18 Compra de activos – III	80

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En la actualidad en el que el escenario es incierto en las transacciones comerciales a nivel global, las administraciones tributarias han mantenido una estrategia de que las empresas puedan entrar a una fase de recuperación, lo cual implica una estabilización y un proceso de reactivación financiera, sin embargo los procedimientos establecidos de la lucha contra la evasión tributaria de carácter formal se mantienen, en este caso el uso de los medios de pago que permiten identificar aquellas transacciones que no cumplen y que se presumen operaciones sospechosas.

En el contexto de América Latina, desde la perspectiva tributaria las administraciones tributarias vienen aplicando normas a fin de mitigar la evasión tributaria y la informalidad, sin embargo es un proceso lento en el que los indicadores de evasión tributaria y la informalidad son significativos, por ello que las normas del uso de medios de pago son fundamentales, que permite que las transacciones comerciales se efectúen mediante la banca y finanzas, de ese modo se puedan identificar las operaciones sospechosas a fin de verificar o fiscalizar las operaciones comerciales.

En el contexto de nuestro país existen normas claras a fin de que las empresas jurídicas y personas naturales cumplan los requisitos

establecidos en toda operación comercial, que en la actualidad tiene parámetros en moneda nacional y extranjera, es por ello que las empresas jurídicas deben cumplir en utilizar medios de pago si las operaciones comerciales superen los tres mil quinientos nuevos soles para operaciones en moneda nacional y mil dólares americanos para transacciones en moneda extranjera, sin embargo las empresas se complican en sus operaciones cuando intentan pagar sin utilizar medios de pago, como en el caso de efectivo o equivalente de efectivo.

En las empresas jurídicas el problema del uso de los medios de pago son recurrentes, en el que muchas obligaciones comerciales son pagadas sin cumplir los requisitos establecidos, en muchos casos son canceladas en fracciones, sin embargo, estos actos solo complican o agravan la deducción de los gastos o uso de crédito fiscal, ya que son desconocidos los gastos o costos registrados sin aplicar los medios de pago que conlleva a reparar tributariamente, y la imposición de las sanciones tributarias correspondientes, en ese sentido el área contable tiene responsabilidad al no poner en alerta de las consecuencias de la falta de uso de los medios de pago.

Las causas que originan la falta de uso de los medios de pago, es la falta de contemplar los riesgos tributarios, la falta de conciencia o cultura tributaria, el impulso a cometer evasión tributaria, tratar de utilizar efectivo proveniente de operaciones sin el sustento documentario por la no facturación de los ingresos, o compras a proveedores sin los documentos que acrediten las operaciones comerciales, o la utilización

de contribuyentes terceros, por otro lado de mantener la informalidad en las transacciones comerciales con la finalidad de no pagar impuestos, la falta de una adecuada asesoría por profesionales del área contable, la carencia de contar con expertos en temas tributarios, a fin de facilitar con un planeamiento tributario en el que se prevengan los riesgos o contingencias tributarias y los sobrecostos para las empresas jurídicas. Las consecuencias de mantener las operaciones comerciales sin el uso de los medios de pago, pueden conllevar a una quiebra de las empresas jurídicas al ser detectadas por la administración tributaria, producto de ella al desconocimiento de los comprobantes de pago, créditos fiscales al no cumplir los requisitos establecidos, o generar sobrecostos tributarios, reparos, multas que podrían poner en una situación de estabilidad financiera.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo el uso de los medios de pago tributarios tiene relación en las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo el uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta tiene relación en las obligaciones de compra de mercaderías de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020?

- ¿Cómo el uso de los medios de pago mediante tarjetas de débito tiene relación en las obligaciones de gastos administrativos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020?
- ¿Cómo el uso de los medios de pago mediante transferencia de fondos tiene relación en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el uso de los medios de pago tributarios y su relación en las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta y la relación en las obligaciones de compra de mercaderías de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020
- Establecer el uso de los medios de pago mediante tarjetas de débito y su relación en las obligaciones de gastos administrativos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020
- Analizar el uso de los medios de pago mediante transferencia de fondos y su relación en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Analizar el uso de los medios de pago tributarios y su relación en las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

- Existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta en las obligaciones de compra de mercaderías de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020
- Existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante tarjetas de débito en las obligaciones de gastos administrativos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020
- Existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante transferencia de fondos en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020

1.5. VARIABLES

Variable independiente

Medios de Pago

Indicadores:

- Depósitos en cuenta
- Tarjetas de debito
- Transferencias de fondos

Variable Dependiente

Obligaciones comerciales

Indicadores:

- Compra de mercaderías
- Gastos administrativos
- Compra de activos

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La investigación aborda sobre el uso de medios de pago y su relación con las obligaciones comerciales en empresas jurídicas, porque permite analizar respecto a la relación de cumplimiento de las normas tributarias establecidas a fin de que las empresas cumplan con pagar utilizando los medios de pago a través de los bancos y financieras, como son la transferencia de fondos, tarjetas de débito expedidas en el país, giros, depósitos en cuentas, tarjetas de créditos expedidos en el país, al tener una repercusión en la liquidez de las empresas. Analizar los parámetros establecidos por las normas tributarias son importantes porque coadyuvan en el contexto teórico, además considerando el escenario de

post covid-19, en el que las formalidades tributarias deben de cumplirse, por los requisitos establecidos en las normas en función a las operaciones en moneda nacional desde tres mil quinientos nuevos soles y para operaciones en moneda extranjero de mil dólares americanos, lo que contribuye conocer en qué medida las empresas jurídicas cumplen con aplicar los medios de pago en las transacciones comerciales que realizan. Desde el aspecto metodológico contribuye exponencialmente al rigor científico, en el que servirán para conocer el comportamiento de las empresas jurídicas en cuanto al uso de los medios de pago, por otro lado, conocer el incumplimiento y sus efectos financieros que generan sobrecostos, por el desconocimiento de compras de mercaderías, gestos administrativos y compra de activos que podrían poner en riesgo de pérdidas financieras a las empresas. La importancia de la investigación radica que la investigación proporcionará datos sobre la situación en el uso de medios de pago en las obligaciones contraídas por las empresas jurídicas, siendo necesario el uso de los medios de pago a fin de acreditar los costos, gastos, crédito fiscal en las organizaciones de la ciudad de Pucallpa.

1.7. VIABILIDAD

La investigación es completamente viable, porque analiza la relación existente entre el uso de los medios de pago con las obligaciones comerciales de empresas jurídicas, teniendo la información para la ejecución del trabajo de campo que permitirá el desarrollo de la investigación.

1.8. LIMITACIONES

De acuerdo al estudio respecto al análisis de la relación existente entre el uso de los medios de pago con las obligaciones comerciales de empresas jurídicas, tiene algunas limitaciones en cuanto al diseño de la investigación, donde se levantará en un momento único la información, al ser de corte transversal.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Tesis, (Condori Gil, 2016), “Incidencia de la bancarización n los mercados microfinancieros y su impacto socioeconómico en Bolivia”, concluye que la incidencia de la Bancarización de los mercados micro financieros, mediante la aplicación de nuevas estrategias de intervención como son las innovaciones en tecnología financiera, hacen que exista un impacto socioeconómico en las familias expuestas a los financiamientos otorgados por las Instituciones microfinancieras, las mismas que han logrado diversificar su portafolio de productos financieros. El sistema micro financiero tiene como clientes a unidades económicas familiares, micro y pequeños empresarios, que muchas veces se puede decir que pertenecen al sector informal de la economía y las mismas son deficitarias en capital, por lo que las instituciones microfinancieras cumplen el rol de asignarles recursos económicos mediante sus estrategias metodológicas, lo que permite cada vez mayores niveles de inserción de la población al sistema financiero.

Tesis, (Mayor Posso, 2014), "Implementación de la inclusión financiera y la bancarización en el contexto socio-jurídico Colombiano", concluye que la Bancarización propende a generar oportunidades, lo cual es especialmente cierto para los países pobres, y, dado que la bancarización está directamente relacionada con el crecimiento económico y ofrece la posibilidad a las personas de bajos ingresos de mejorar sus condiciones de vida y a las pequeñas empresas de apalancarse para desarrollar sus negocios, es claro que debiera constituirse en una herramienta fundamental en la lucha contra la pobreza en el contexto colombiano, sin embargo esto todavía no puede evidenciarse. Debemos necesariamente ir a la filosofía del derecho, donde se constata que por eficacia cabe entender, en principio, la virtud o fuerza para alcanzar un fin, la idoneidad de un instrumento para lograr determinado objetivo. En ocasiones, cuando se habla de la eficacia o ineficacia del Derecho o de alguna norma se hace en este sentido, que implica una concepción instrumental del orden jurídico al servicio de determinados fines.

Tesis, (López Justiniano, 2016), "Desarrollo financiero y crecimiento económico en Bolivia" concluye que el proceso de crecimiento económico es una de las variables más estudiadas por los investigadores sociales ya que países con altas tasas de crecimiento económico estarían asociados a un mayor grado de

bienestar. El sistema financiero ha sido objeto de debate entre los economistas quienes creen que éste puede contribuir al crecimiento económico con sus funciones: canalización del ahorro, reducción de costos de transacción, asignación eficiente de recursos, etc. Sin embargo, no hay una posición unánime en esta área de investigación. Por otro lado, Bolivia en los últimos años ha presentado mejoras en sus niveles de PIB per cápita por lo cual es importante determinar a qué se debe este fenómeno. Si bien el sistema financiero se ha ido consolidando en el país, se verá que éste no ha sido una fuente principal en el crecimiento del PIB per cápita en Bolivia. Una posible explicación a estos resultados es que las crisis financieras de los años 80 han anulado el impacto positivo que se encuentra tanto teórica como empíricamente entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico de largo plazo, por otro lado, más actualmente, la legislación podría estar generando 'precios mentirosos' respecto a las tasas de interés ofrecidas al sector productivo, impidiendo que el sistema bancario asigne correctamente los recursos.

2.1.2. A NIVEL NACIONAL

Tesis, (Pinedo Collazos, 2016), "La bancarización y su efecto en la recaudación fiscal, periodo 2011-2015", tiene como objetivo general determinar la relación entre las variables de estudio. Investigación de tipo descriptiva correlacional, con diseño no experimental, de corte transversal, realizada con muestra de

series históricas trimestrales de Bancarización y Recaudación fiscal en el Perú durante el periodo 2011-2015. Según el análisis existe correlación positiva fuerte entre variables de estudio, reflejada entre bancarización y recaudación Fiscal (0,827). Esto permite constatar que las variables están directamente relacionadas, es decir si sucede una variación en la Bancarización de 1% producirá un efecto en la recaudación fiscal aumentando 0.92% respectivamente. De esta manera Bancarizar potencia el crecimiento económico, impulsa la formalización de la economía, a través de ello y ayuda a aumentar la recaudación fiscal, que no solo termina por mejorar la calidad de vida de las personas, sino que en sí misma es un mecanismo de lucha contra la pobreza.

Tesis, (Chavez Espinoza, Onofre espíritu, & Velásquez Aliaga, 2017), El presente trabajo de investigación se realizó con la finalidad de determinar “El impacto tributario en las operaciones financieras por la omisión de la bancarización en la empresa Inmobiliaria A&C SAC, Periodo 2015”. En el Perú la bancarización resulta de la aplicación del marco legal: del Texto Único Ordenado de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía Ley N° 28194 aprobado por el Decreto Supremo N° 150-2007-EF y sus modificatorias; y su Reglamento Decreto Supremo N° 047-2004-EF. La omisión de la

bancarización genera consecuencias tributarias como no dar derecho a deducir gastos, costo o créditos. El trabajo se ha desarrollado en base al tipo de investigación no-experimental y descriptiva, teniendo como instrumento el “cuestionario” de manera inductiva, que se realizó a los contadores y personal de tesorería de la empresa. Los resultados obtenidos de la encuesta, aplicados a los trabajadores de la empresa, refleja en el Estado Financiero un mayor pago de impuesto a la renta, producto de los reparos de gastos por los intereses, que en la mayoría de los casos son necesarios para generar ingresos y mantener la fuente generadora de renta del ente económico. La empresa no utilizo los medios de pagos establecidos en la Ley de bancarización, en la obtención de los préstamos como también en las devoluciones de las mismas. Las consecuencias se ven reflejadas en la disminución de utilidades por un mayor pago del Impuesto a la Renta, intereses y moras respectivas.

Tesis, (Esteban Huaman, 2019), “La bancarización y la producción de las Mypes del Distrito de Huanuco-2018”, se realizó para responder al problema a investigar ¿De qué manera se relaciona la bancarización y la producción de las MYPES del distrito de Huánuco – 2018? La misma que tuvo como objetivo: determinar cómo se relaciona la bancarización y la producción de las MYPES del distrito de Huánuco – 2018. En cuanto a la

hipótesis planteada, se contrastó que la bancarización se relaciona significativamente en la producción de las MYPES del distrito de Huánuco – 2018. El tipo de investigación de la presente investigación es aplicativo y se encuentra en un enfoque cuantitativo, el alcance o nivel es un estudio descriptivo correlacional ya que se describieron las características, conceptos, propiedades y se explicó la bancarización como se relaciona con la producción de las MYPES del distrito de Huánuco -2018, sometiéndose a prueba la hipótesis planteada. Se utilizó como técnicas la encuesta y en cuanto a la recolección de datos se utilizó el cuestionario que fue aplicado a todos los empresarios de las MYPES del distrito de Huánuco 2018. En conclusión, se obtuvo un valor relacional de 0.302, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media, relación entre las variables de estudio directamente proporcional bancarización y producción de esta forma se acepta la hipótesis general. Se recomienda a todos los empresarios de las empresas MYPES a seguir utilizando intensivamente al sistema financiero para facilitar las transacciones efectuadas entre los agentes económicos, este proceso permite evitar el uso del dinero físico.

Tesis, (Rodas Renquifo, 2018), “La bancarización de operaciones y su efecto en la determinación del impuesto a la renta empresarial de los principales contribuyentes del sector

construcción del Distrito de Cajamarca 2017”; tiene como objetivo Determinar el efecto de la bancarización de operaciones en el Impuesto a la Renta Empresarial de los Principales Contribuyentes del sector de construcción del distrito de Cajamarca en el año 2017. Así como, Determinar el efecto del alcance de la bancarización de operaciones en la obligación tributaria, Estudiar el efecto que generará el ITF en los gastos deducibles y Analizar el efecto de la utilización de los medios de pago en los gastos deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta Empresarial que se ha generado en el sector construcción en el año 2017. Para desarrollar la presente investigación se ha empleado el tipo de investigación aplicada, porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, para después implementarlos y sistematizarlos en la práctica de la investigación; y el nivel de investigación correlacional, que mide a dos o más variables que se pretenden si están relacionadas en los sujetos y después se analiza la correlación, esto nos permite determinar el efecto de la bancarización de operaciones en el Impuesto a la Renta Empresarial; por último se ha empleado el diseño transversal, que recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir las variables, y analizarlas su incidencia e interrelación en un momento dado. Está investigación nos

permitió dar a conocer si los Principales Contribuyentes del sector construcción cumple con sus obligaciones, establecidas de acuerdo a la Ley N° 28194, para que se dé el alcance, la bancarización del ITF y la utilización de medios de pago, la cual proporcionará información sobre el manejo y control de sus ingresos, costos computables y gastos, donde nos permitirá determinar, estudiar y analizar el efecto en sus obligaciones tributarias, gastos deducibles y gastos no deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta Empresarial durante el periodo 2017. Al concluir la investigación se determinó que en el ámbito de la aplicación en los procedimientos tributarios, en la base de la comprensión de la Ley de Bancarización, se determina que los efectos tributarios que se genera es por la no utilización de medios de pagos en la totalidad de sus actividades económicas que esto se ve reflejado en la presente investigación llegando así a tener una XII correlación perfecta con un valor de 0.843, así mismo va a influir en gasto deducible y en el crédito fiscal, que esto en el aspecto contable no podrá deducir costo o gasto, causando efectos negativos en los Principales Contribuyentes del sector construcción del distrito de Cajamarca.

Tesis, (Mirabal Sarmiento, Torres Santa Cruz, & Vera Vilchez, 2017), "Uso de los Medios de Pago del Sistema de Bancarización y su Incidencia Tributaria en la empresa comercial

de licores VALSADI S.A.C. del distrito de pueblo libre, año 2014”, la empresa desconoce el uso de los medios de pago establecidos en el sistema de bancarización; por ello, al cancelar sus obligaciones los realiza con conocimientos empíricos y las consecuencias se ven reflejadas en la pérdida de los beneficios que otorga la administración tributaria. El objetivo de la investigación es analizar las incidencias tributarias al aplicar el uso de los medios de pago a través de la identificación de los mismos; además, diferenciar las operaciones realizadas por las empresas que estén sujetas a la obligación de aplicar lo tipificado en la norma tributaria. Esto permitirá cancelar las obligaciones de la entidad de la mejor manera, ya que se aplicará lo tipificado en la Ley N°28194 “Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía”, donde se tipifica los supuestos, las excepciones y montos a partir del cual se utilizará los medios de pago que señala y refiere la ley, que identificaremos en la investigación.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. MEDIOS DE PAGO

Según, (Sunat, 2020), la bancarización, consiste en formalizar todas las operaciones y canalizar a través de medios legales que permiten identificar su origen y destino y que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización contra la evasión tributaria, el lavado de activos y otros delitos. Además señala que los medios de pago que se utilizan a través del sistema financiero para recibir dinero, realizar transferencias de dinero entre cuentas de distintas personas y empresas que desarrollan actividades en el país son:

- Depósitos en cuenta
- Giros
- Transferencias de fondos
- Tarjetas de debito
- Tarjetas de crédito
- Cheques
- Remesas
- Cartas de crédito

Asimismo, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, se podrá autorizar el uso de otros Medios de Pago considerando, entre otros, su frecuencia y uso en las empresas del Sistema Financiero o fuera de ellas.

Para (Alva Matiucci, y otros, 2013), señalan que la “La bancarización es la manifestación de la potestad tributaria con la que actúa el Estado, que emplea como vehículo una ley, a efectos que se cumplan las disposiciones que ella establezca”. Por consiguiente, es una ley la que impone ciertas exigencias de relevancia fiscal, la misma se torna en una norma de orden

público. (p. 24).

Según (Barzola, 2011), “para fines tributarios, los pagos que se efectúen sin utilizar medios de pago, no darán derecho a deducir gastos, costos o créditos, a efectuar compensaciones, ni a solicitar reintegros tributarios”. La contabilización del comprobante de pago no tendrá efectos para fines de gastos y/o costos que reduzcan la base imponible de la renta. Asimismo, no debe hacer uso del Crédito Fiscal. Según el Art. 8 dice: "Para efectos tributarios, los pagos que se efectúen sin utilizar medios de pago no darán derecho a deducir gastos, costos o créditos; a efectuar compensaciones ni a solicitar devoluciones de tributos, saldos a favor, reintegros tributarios, recuperación anticipada, restitución de derechos arancelarios. En caso de que el deudor tributario haya utilizado indebidamente gastos, costos o créditos, o dichos conceptos se tornen indebidos, deberá rectificar su declaración y realizar el pago del impuesto que corresponda. (p.259).

La bancarización tiene efectos en las empresas jurídicas que no realizan las transacciones comerciales sin los medios de pago, ocasionado el desconocimiento de costos, gastos, el solo hecho de no acreditar el uso de los medios de pago por montos de 3,500 nuevos soles en transacciones en moneda nacional o 1,000 dólares americanos para transacciones en moneda extranjera.

Ejemplo 1: Determinación del impuesto a la renta utilizando medios de pago en la compra de mercaderías que son parte del costo de ventas:

Ventas		200,000
(-) Costo de ventas		150,000
Utilidad Bruta		50,000
(-) Gastos Administrativos		10,000
(-) Gastos Administrativos		10,000
Base Imponible		30,000
Impuesto a la Renta	29.5%	8,850

Ejemplo 2: Determinación del impuesto a la renta sin utilizar medios de pago en la compra de mercaderías que son parte del costo de ventas, que ocasiona un riesgo tributario en el que las empresas pueden quebrar al asumir el desconocimiento por no utilizar medios de pago:

Ventas		200,000
(-) Costo de ventas		-
Utilidad Bruta		200,000
(-) Gastos Administrativos		10,000

(-) Gastos Administrativos		10,000
Base Imponible		180,000
Impuesto a la Renta	29.5%	53,100

2.2.2. OBLIGACIONES COMERCIALES

Las obligaciones comerciales son producto de las transacciones mercantiles en el que se pactan la trasferencias de bienes o prestación de servicios, usualmente son al crédito que origina pago adicionales de intereses, sin embargo esta figura sucede también en el campo tributario en el que se genera obligaciones por parte del deudor tributario que declara los tributos sin pago, o son fiscalizados y se determinan tributos dejados de declarar, el cual es una obligación de carácter tributario con sus respectivos intereses. Las obligaciones comerciales son de índole financiero por los prestamos incurridos, cartas fianzas, o en el caso de obligaciones laborales en cuanto a las contribuciones y beneficios sociales.

Toda obligación comercial debe ser pagada utilizando los medios de pago, para los cuales se han puesto parámetros de montos mínimos tanto para operaciones en moneda nacional y moneda extranjera, que permite tener un control de las transacciones comerciales que permite erradicar la evasión tributaria y detectar el lavado de activos y lucha contra la informalidad y contrabando. Según (Colmo, 1961), añade que si la obligación es un vínculo

en cuya virtud podemos compeler a alguien a que nos dé, haga o deje de hacer algo, quedaría por demostrar que en todos los casos en que uno debe dar, hacer o no hacer algo, está sujeto a una relación obligatoria. Pero, sin embargo, afirma la existencia de obligaciones que son impuestas por la amistad, el respeto, la cortesía, la sociedad, la moral, etc. (p.4).

Para (De la Vega Velez, 1978), afirma que la obligación reposa en una relación de dependencia. El deudor, en lo referente al cumplimiento de la prestación que le incumbe, está sometido al acreedor. La libertad del primero, de cierta manera, resulta limitada por el segundo. Si no existiera esta sujeción, la obligación sería ineficaz, pues en caso de renuencia por parte del obligado, el interés del acreedor no podría satisfacerse. De ahí que, para garantizar el respeto de las obligaciones, la ley otorgue a los titulares de un derecho de crédito medios de coerción encaminados a lograr que el deudor cumpla con sus deberes. Estos medios de coerción que atan, que ligan, que vinculan al sujeto pasivo con el activo, constituyen el vínculo jurídico. (p.3).

Según (Osterling Parodi & Castillo Freyre, 2000), a nuestro modo de ver, la dación en pago, en tanto medio voluntario de extinción de obligaciones, opera bajo la autonomía de la voluntad de los contratantes. En este sentido, nada obsta para que acreedor y deudor -de mutuo acuerdo- convengan en extinguir una deuda líquida o ilíquida, vencida o no vencida, e incluso

sujeta a otras modalidades del acto jurídico, dando en pago una prestación diferente y contraída en términos distintos y en las condiciones que las partes acuerden. Y formulamos estas afirmaciones porque, tal como ya lo hemos expresado, la dación en pago constituye una novación por cambio de objeto.

2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.4.1. Activo

El activo está constituido por las cosas de valor que se posee.
(Finney-Miller, 1975)

Es cualquier servicio futuro en dinero, o cualquier servicio futuro convertible en dinero, cuyo interés o beneficio este legal o equitativamente asegurado para alguna persona o grupo de personas. Tal servicio es activo solo para esa persona o grupo de personas a quienes aprovecha. (Hendriksen, 1981)

2.4.2. Compra

Es el proceso de adquisición de insumos, repuestos y materiales en la cantidad necesaria, a la calidad adecuada y al precio conveniente, puestos a disposición de operaciones en el lugar y momento requerido. (Agustini Paredes, 2016)

2.4.3. Deposito a cuenta

Es una operación en la que una entidad financiera custodia el dinero de un cliente. Es decir, guarda su dinero, para que a

cambio remunerere según el plazo y cantidad al cliente por tener inmovilizado su dinero. (Ortega Castro, 2008)

2.4.4. Empresa jurídica

Es un concepto jurídico que se refiere a una unidad con una serie de derechos y obligaciones. Dicha unidad puede estar compuesta por uno o varios individuos a través de la creación de sociedades mercantiles, entes estatales u otras organizaciones de diverso tipo. (Uria & Menendez, 2001)

2.4.5. Estrategia

Es el puente que hay entre las políticas o los objetivos más altos y las tácticas o acciones concretas para llegar a la meta. (Van Horne, 1993)

2.4.6. Evasión tributaria

Son maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. (Villegas, 2000)

2.4.7. Fiscalización

Es el conjunto de tareas que tiene como resultado instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria a través de acciones generadoras de riesgo. (humberto, 2002)

2.4.8. Gasto

Gasto es la utilización o consumo de un bien o servicio a cambio de una contraprestación, se suele realizar mediante una cantidad saliente de dinero. (Sanz Santolaria, 2007)

2.4.9. Informalidad

La informalidad laboral o trabajo informal engloba todas aquellas ocupaciones y formas de producción, que son ejercidas por personas o empleados que reciben ingresos cuyas condiciones de trabajo no se encuentran reguladas por un marco legal. (Jones, 2000)

2.4.10. Mercadería

Una mercadería es todo bien susceptible de ser comercializado, ya sea de manera física o no, a través de actividades económicas conocidas como la compra y la venta de mercaderías o mercancías. (Dávalos & Cordova, 2003)

2.4.11. Norma

Se define como una regla que regula la conducta de personas en una determinada sociedad, por lo que todas las personas están vinculadas a diversas clases de normas, como las jurídicas, morales, religiosas, del trato social y técnicas.

(Ledesma, 2006)

2.4.12. Obligaciones comerciales

Las relaciones jurídicas de crédito a deuda forman la base fundamental del Derecho mercantil como regulador del tráfico en masa. Se regulan esencialmente por el Derecho general de las obligaciones, con algunas variaciones dictadas por la peculiaridad del tráfico mercantil. (Picón Carrillo, 1981)

2.4.13. Obligación

Deber jurídico normativamente establecido de realizar u omitir determinado acto, y a cuyo incumplimiento por parte del obligado es imputada, como consecuencia, una sanción coactiva. (Borrel Soler, 1954)

2.4.14. Persona natural

Una Persona Natural es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal. (Ledesma, 2006)

2.4.15. Reactivación financiera

Es el proceso mediante el cual se busca lograr que la economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población. (Zambrano, 2007)

2.4.16. Transacción

Es un acuerdo comercial que se lleva a cabo entre dos partes, económicamente hablando es un convenio de compra y venta.
(Dávalos & Cordova, 2003)

2.4.17. Tributo

Es un ingreso público que consiste en prestaciones pecuniarias exigidas por una administración pública con una fecha de cumplimiento. (Dávalos & Cordova, 2003)

2.5. BASES EPISTÉMICOS

Las bases epistémicas con relación al uso de medios de pago en las obligaciones comerciales se adhieren a lo manifestado por (De la Vega Velez, 1978), quien afirma que la obligación reposa en una relación de dependencia. El deudor, en lo referente al cumplimiento de la prestación que le incumbe, está sometido al acreedor. La libertad del primero, de cierta manera, resulta limitada por el segundo. Si no existiera esta sujeción, la obligación sería ineficaz, pues en caso de renuencia por parte del obligado, el interés del acreedor no podría satisfacerse.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

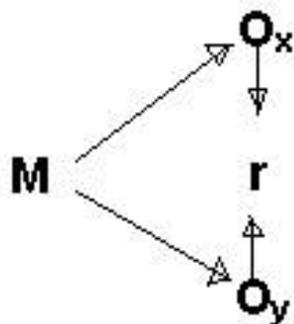
La metodología planteada es básica de enfoque cuantitativo que tiene por objetivo medir el grado de relación entre uso de los medios de pago tributarios en las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa, de ahí que (Tamayo Tamayo, 2003) se propone este tipo de investigación describir de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés. Características Este tipo de estudio busca únicamente describir situaciones o acontecimientos; básicamente no está interesado en comprobar explicaciones, ni en probar determinadas hipótesis, ni en hacer predicciones. Con mucha frecuencia las descripciones se hacen por encuestas (estudios por encuestas), aunque éstas también pueden servir para probar hipótesis específicas y poner a prueba explicaciones. El nivel o alcance de la investigación es descriptiva y correlacional en el que se describen de manera sistemática el grado de relación de entre uso de los medios de pago tributarios en las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa, en ese sentido es descriptivo-correlacional, tal como sostiene (Oseda Gago & et al, 2015), la investigación descriptiva, también conocida como la investigación estadística, se describen los datos y características de la población o fenómeno en estudio tal y como son. Tiene como objetivo central la

descripción de los fenómenos. En cambio, la investigación correlacional tiene como finalidad establecer el grado de relación o asociación no causal existente entre dos o más variables. Se caracterizan porque primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación. (p.163).

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño y esquema de la investigación planteado es el diseño descriptivo-correlacional simple respecto el grado de relación de entre uso de los medios de pago tributarios en las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa, de corte transversal ya que se recogerá los datos en un solo acto.

En ese sentido (Oseda Gago & et al, 2015), señala que el diseño descriptivo-correlacional simple se caracteriza porque en una misma muestra específica, se miden dos variables de estudio, luego estas se comparan estadísticamente (correlacionan) mediante un coeficiente de correlación. (p. 103). Su esquema es la siguiente:



3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. POBLACIÓN

La población de estudio está conformada por 148 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de la ciudad de Pucallpa.

Según sentido (Oseda Gago & et al, 2015), en una investigación la población está dada por el conjunto de sujetos al que puede ser generalizado los resultados del trabajo. (p.164).

Aplicación de la Formula:

$$n = \frac{Z^2(p*q)}{e^2 + \frac{Z^2(p*q)}{N}}$$

Para la formula se utilizó un margen del 10%, el nivel de confianza del 99% y una población de 148 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de la ciudad de Pucallpa. Finalmente, reemplazando los datos tenemos una muestra de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de la ciudad de Pucallpa.

3.3.2. MUESTRA

Según sentido (Oseda Gago & et al, 2015), la muestra es una parte pequeña de la población o un subconjunto de esta, que sin embargo posee las principales características de aquella. (p.165). En ese sentido la muestra está conformada por 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente

Produce de la ciudad de Pucallpa.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variables	Definición Conceptual	Indicadores
<p>Variable Independiente</p> <p>Medios de Pago</p>	<p>Según, (Sunat, 2020), la bancarización, consiste en formalizar todas las operaciones y canalizar a través de medios legales que permiten identificar su origen y destino y que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización contra la evasión tributaria, el lavado de activos y otros delitos.</p>	<p>X1: Depósitos en cuenta.</p> <p>X2: Tarjetas de débito.</p> <p>X3: Transferencias de fondos</p>
<p>Variable Dependiente</p> <p>Obligaciones Comerciales</p>	<p>Según (Colmo, 1961), añade que si la obligación es un vínculo en cuya virtud podemos compeler a alguien a que nos dé, haga o deje de hacer algo, quedaría por demostrar que en todos los casos en que uno debe dar, hacer o no hacer algo, está sujeto a una relación obligatoria.</p>	<p>Y1: Compra de mercaderías.</p> <p>Y2: Gastos administrativos.</p> <p>Y3: Compra de activos.</p>

3.5. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos de recolección de datos son la observación, el análisis documental de datos y la encuesta.

Tal como señala (Oseda Gago & et al, 2015), la observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación.

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interpersonales interesan al investigador. Por ello a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Este listado se denomina cuestionario. (p.173)

3.6. TECNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Las técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos se ha definido la unidad de observación, encuesta de las empresas jurídicas de la ciudad de Pucallpa en el periodo 2020, en el que se aplicaran la correlación de Pearson, tal como sostienen (Oseda Gago & et al, 2015), la unidad de observación pueden tener existencia natural, como una persona o una cosa elementos tangibles, o pueden estar definidas artificialmente, como las distintas áreas de una empresa. (p.191).

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

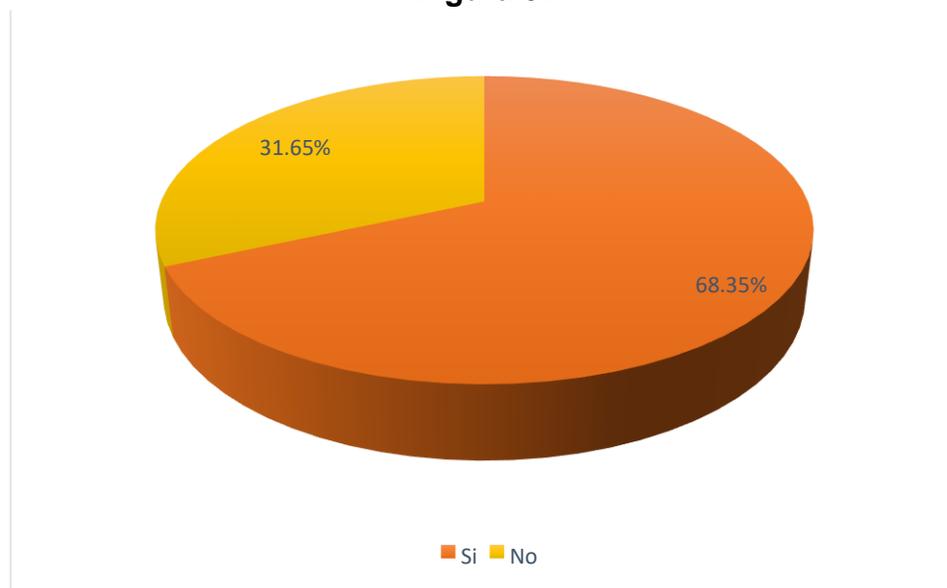
4.1. Indicador: Depósito en cuenta

El uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta para las obligaciones de compra de mercaderías acredita la deducibilidad de los costos por las empresas jurídicas para el control tributario.

Tabla 01

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	54	68.35	68.35
No	25	31.65	100.00
Total	79	100%	

Figura 01



la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 68.35% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta para las obligaciones de compra de mercaderías acredita la deducibilidad de los costos por las empresas jurídicas para el control tributario.

El 31.65% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta para las obligaciones de compra de mercaderías acredita la deducibilidad de los costos por las empresas jurídicas para el control tributario.

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de

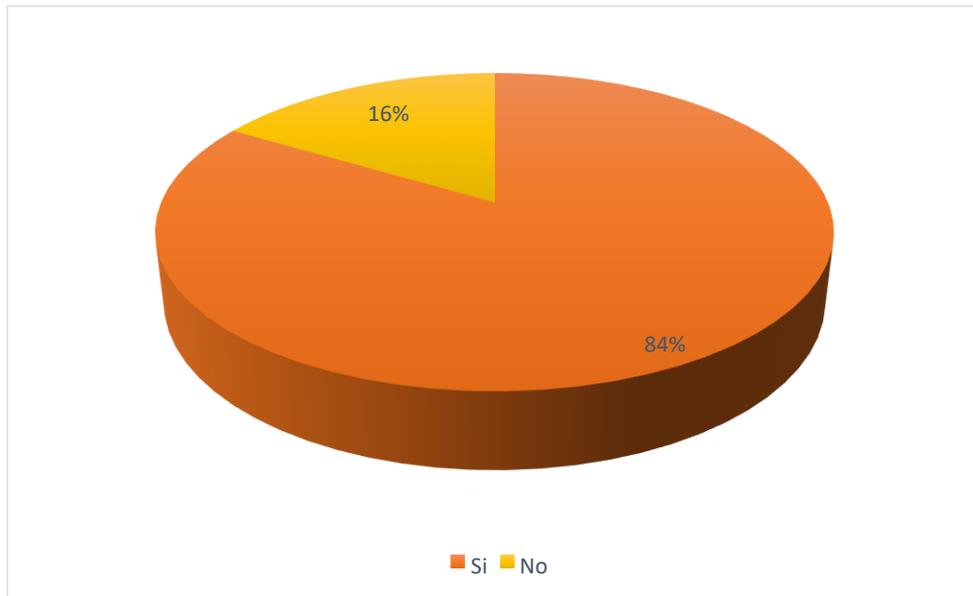
4.2. Indicador: Depósito en cuenta

El uso de los medios de pago en las obligaciones de compra de mercaderías por las empresas jurídicas sirve para evidenciar las operaciones comerciales.

Tabla 02

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	66	83.54	83.54
No	13	16.46	100.00
Total	79	100%	

Figura 02



la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 83.54% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de los medios de pago en las obligaciones de compra de mercaderías por las empresas jurídicas sirve para evidenciar las operaciones comerciales. El 16.46% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de los medios de pago en las obligaciones de compra de mercaderías por las empresas jurídicas sirve para evidenciar las operaciones comerciales.

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de

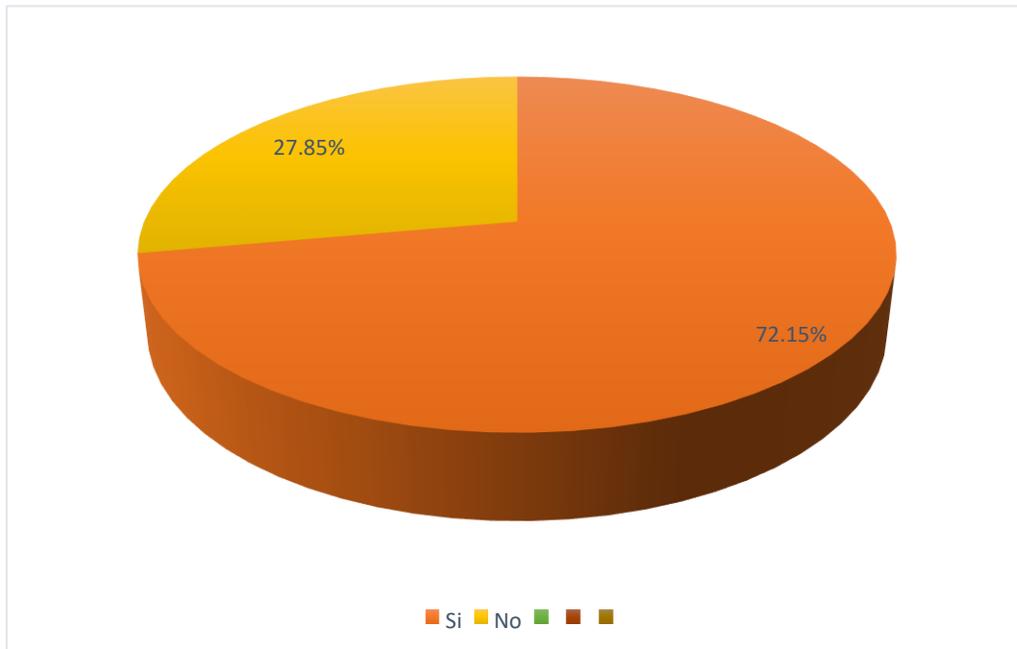
4.3. Indicador: Depósito en cuenta

El uso depósitos en cuenta en las obligaciones de compra de mercaderías por las empresas jurídicas sirven para detectar evasión tributaria.

Tabla 03

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	57	72.15	72.15
No	22	27.85	100.00
Total	79	100%	

Figura 03



la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 72.15% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso depósitos en cuenta en las obligaciones de compra de mercaderías por las empresas jurídicas sirven para detectar evasión tributaria.

El 27.85% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso depósitos en cuenta en las obligaciones de compra de mercaderías por las empresas jurídicas sirven para detectar evasión tributaria.

Análisis:

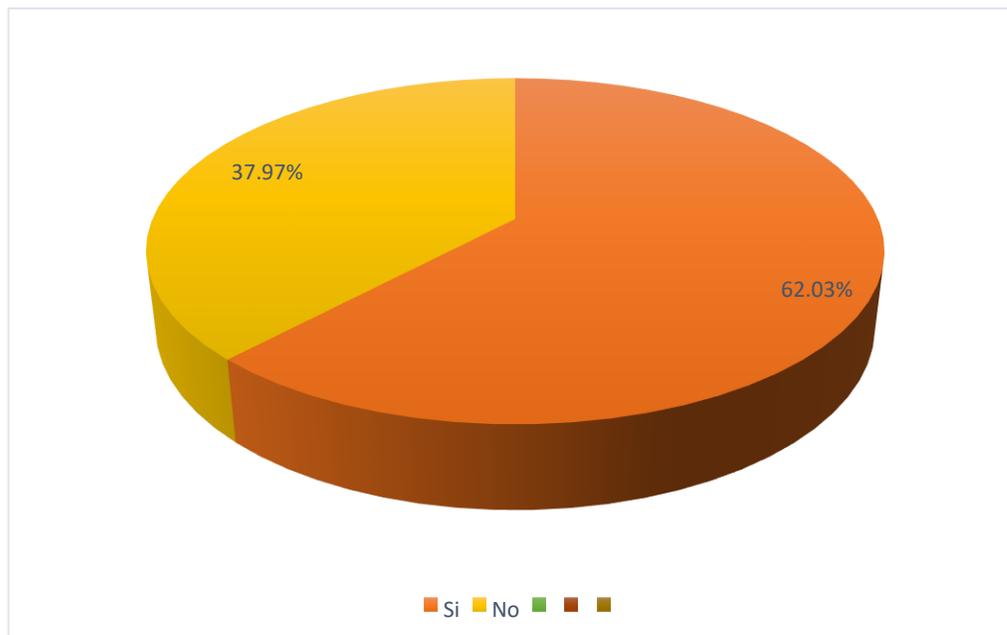
A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de

Indicador: Tarjeta de débito**4.4.**

El uso de tarjetas de débito en las obligaciones de gastos administrativos garantiza la deducibilidad de los gastos tributarios de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Tabla 04

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	49	62.03	62.03
No	30	37.97	100.00
Total	79	100%	

Figura 04

la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 62.03% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de tarjetas de débito en

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de las obligaciones de gastos administrativos garantiza la deducibilidad de los gastos tributarios de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

El 37.97% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de tarjetas de débito en las obligaciones de gastos administrativos garantiza la deducibilidad de los gastos tributarios de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

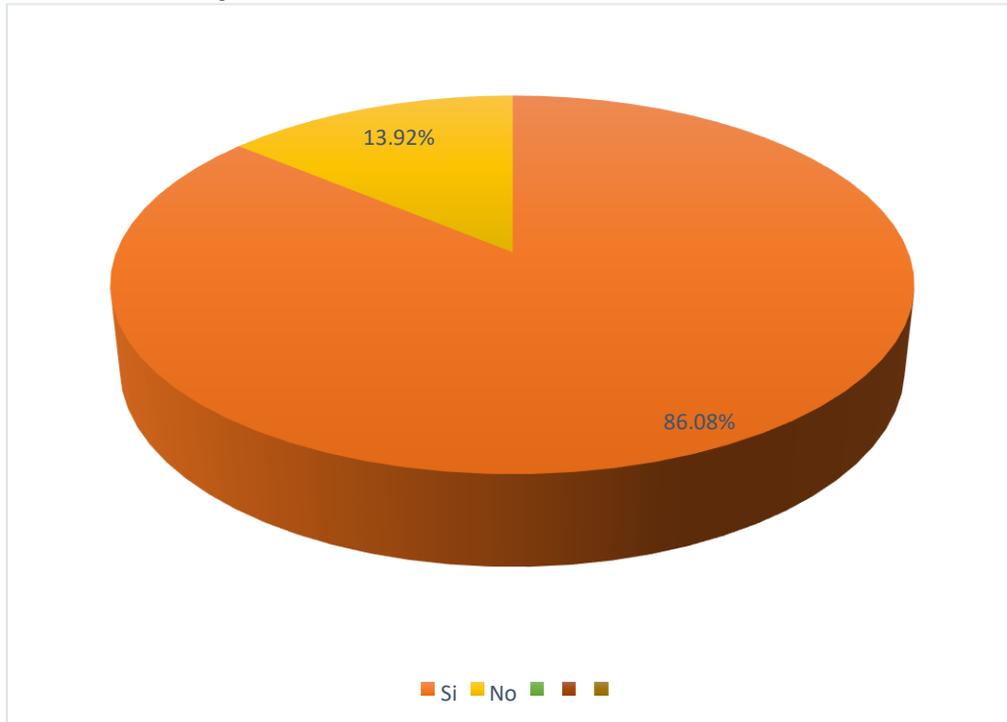
4.5.

El uso de tarjetas de débito evidencia las obligaciones de gastos administrativos realizadas por empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Tabla 05

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	68	86.08	86.08
No	11	13.92	100.00
Total	79	100%	

Figura 05

Indicador: Tarjeta de débito

la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 86.08% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de tarjetas de débito evidencia las obligaciones de gastos administrativos realizadas por empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa. El 13.92% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de tarjetas de débito evidencia las obligaciones de gastos administrativos realizadas por empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Análisis:

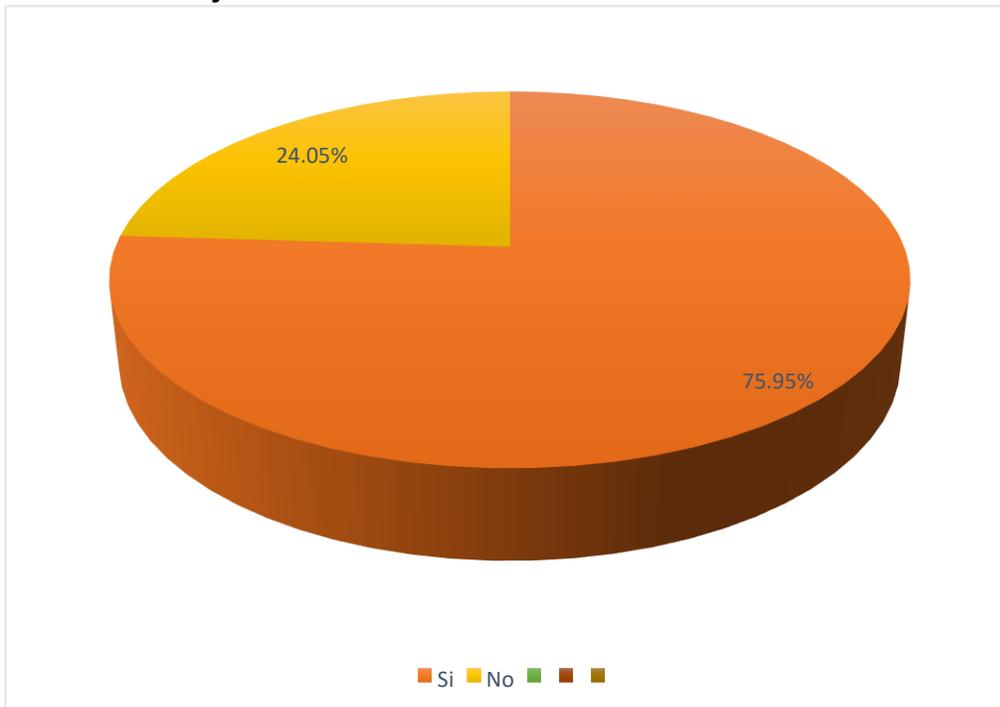
A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de

4.6.

El uso de medios de pago sirve como herramienta de control tributario en las obligaciones de gastos administrativos por empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Tabla 06			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	60	75.95	75.95
No	19	24.05	100.00
Total	79	100%	

Figura 06

Indicador: Tarjeta de débito

la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 75.95% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de medios de pago sirve como herramienta de control tributario en las obligaciones de gastos administrativos por empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

El 24.05% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de medios de pago sirve como herramienta de control tributario en las obligaciones de gastos administrativos por empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de

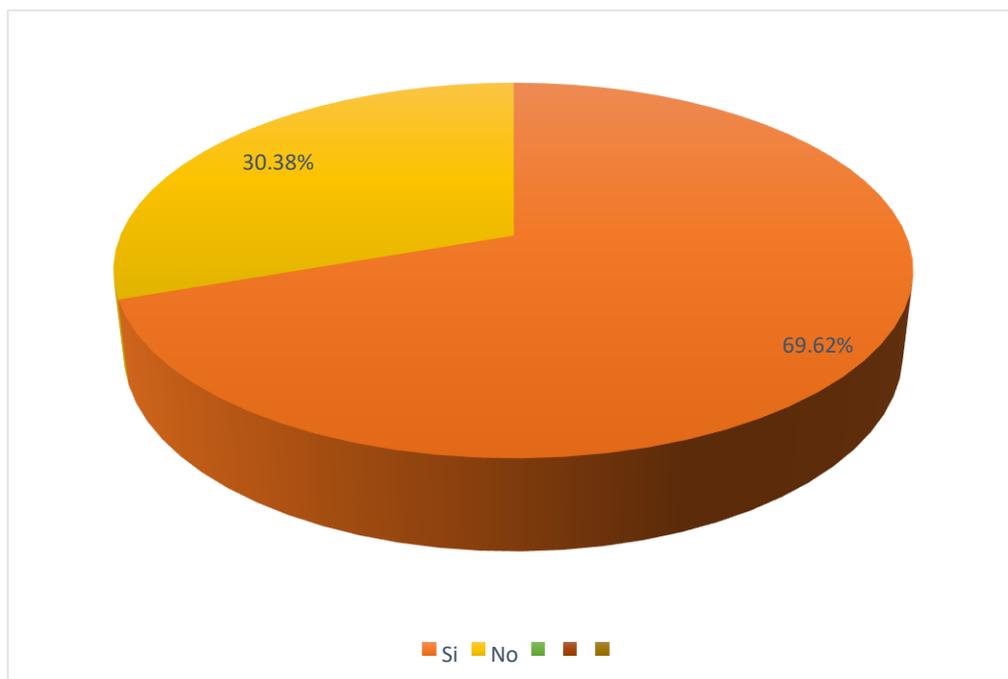
4.7. Indicador: Transferencia de fondos

El uso de los medios de pago mediante transferencia de fondos sirve para evitar riesgos tributarios en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Tabla 07

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	55	69.62	69.62
No	24	30.38	100.00
Total	79	100%	

Figura 07



Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 69.62% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de los medios de pago mediante transferencia de fondos sirve para evitar riesgos tributarios en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

El 30.38% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de los medios de pago mediante transferencia de fondos sirve para evitar riesgos tributarios en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

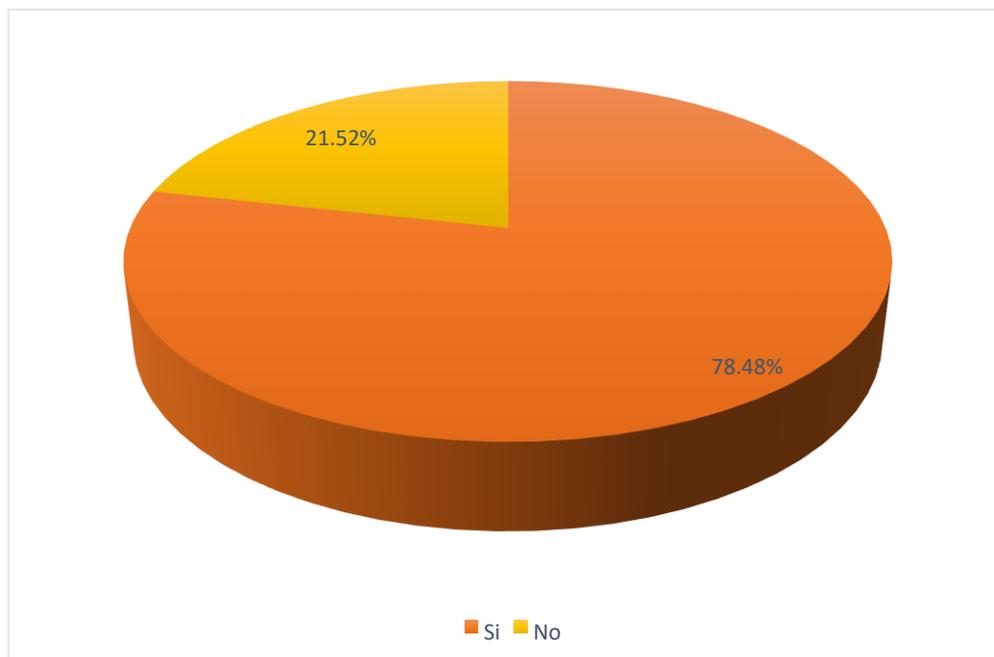
4.8. Indicador: Transferencia de fondos

El uso de transferencia de fondos sirve para acreditar fehaciencia en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Tabla 08

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	62	78.48	78.48
No	17	21.52	100.00
Total	79	100%	

Figura 08



Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 78.48% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de transferencia de fondos sirve para acreditar fehaciencia en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

El 21.52% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de transferencia de fondos sirve para acreditar fehaciencia en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

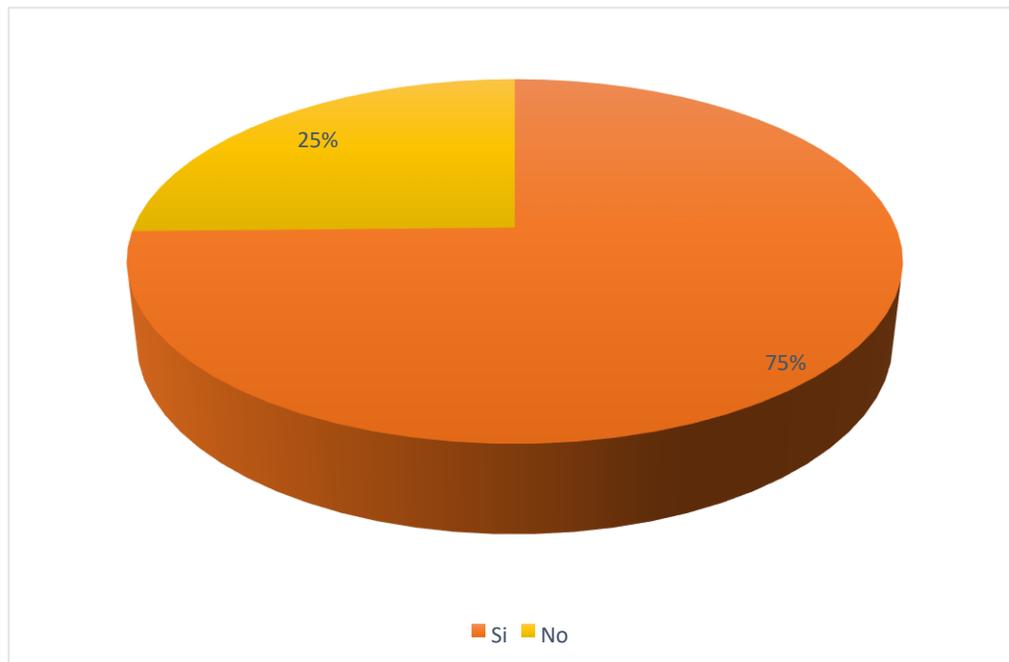
4.9. Indicador: Transferencia de fondos

El uso de los medios de pago por transferencia de fondos sirve para evitar riesgos tributarios en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Tabla 09

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	59	74.68	74.68
No	20	25.32	100.00
Total	79	100%	

Figura 09



Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 74.68% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de los medios de pago por transferencia de fondos sirve para evitar riesgos tributarios en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

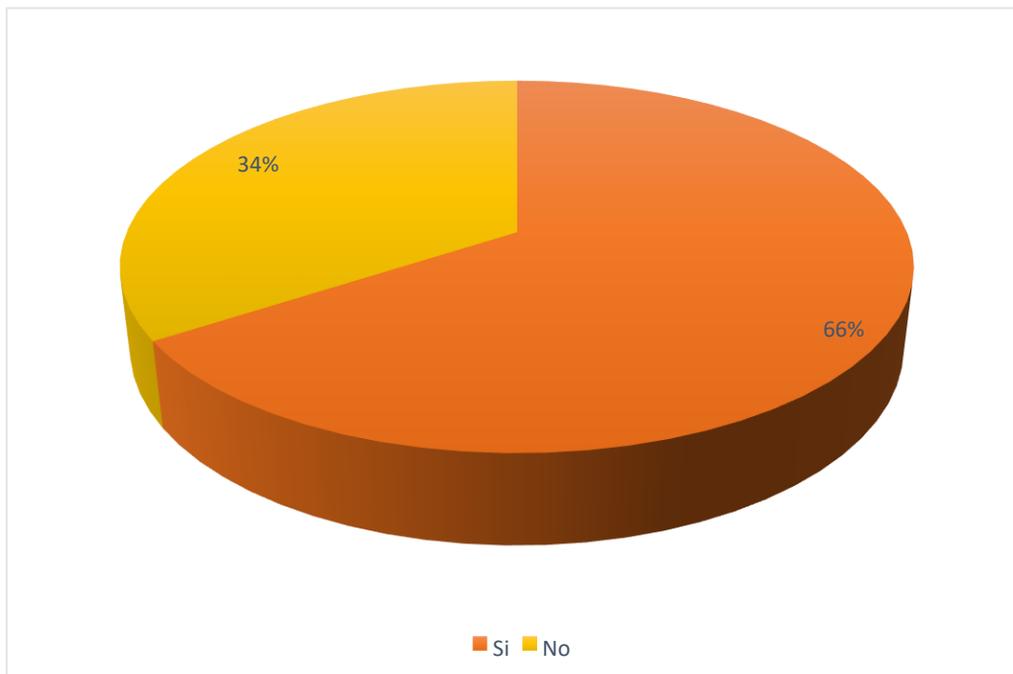
El 25.32% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de los medios de pago por transferencia de fondos sirve para evitar riesgos tributarios en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Indicador: Compra de mercaderías**4.10.**

Las compras de mercaderías se deben efectuar utilizando los medios de pago por las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Tabla 10

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	52	65.82	65.82
No	27	34.18	100.00
Total	79	100%	

Figura 10

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 65.82% de los colaboradores respondieron si sobre que las compras de mercaderías se deben efectuar utilizando los medios de pago por las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

El 34.18% de los colaboradores respondieron no sobre que las compras de mercaderías se deben efectuar utilizando los medios de pago por las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Indicador: Compra de mercaderías**4.11.**

El uso de los medios de pago por las obligaciones de compra de mercaderías de empresas jurídicas garantiza las transacciones en la ciudad de Pucallpa.

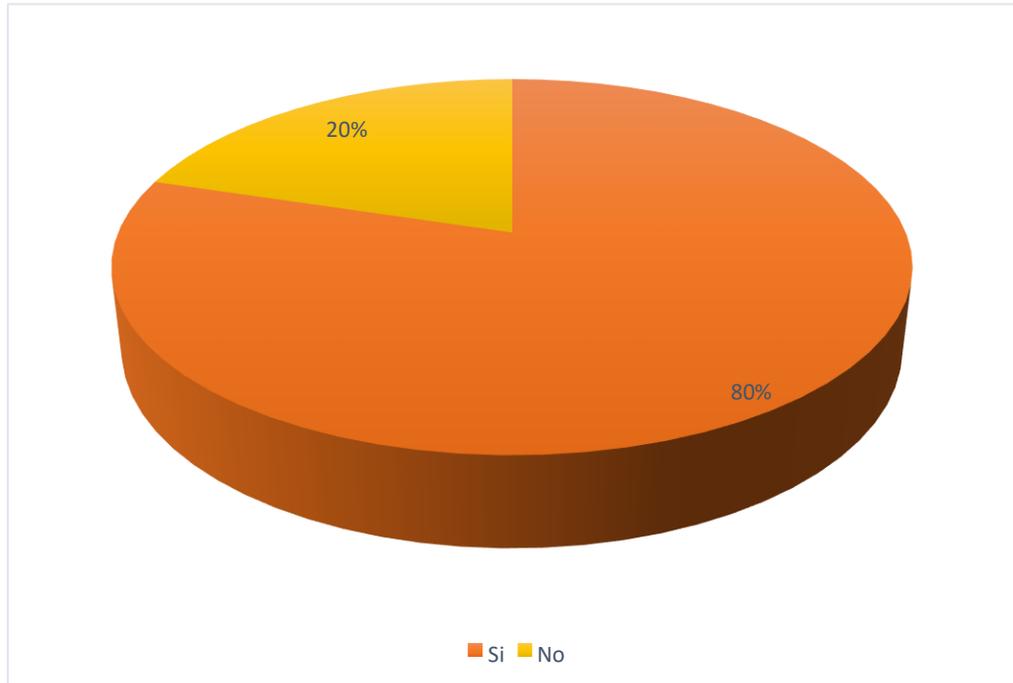
Tabla 11

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	63	79.75	79.75
No	16	20.25	100.00
Total	79	100%	

Figura 11

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de



la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 79.75% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de los medios de pago por las obligaciones de compra de mercaderías de empresas jurídicas garantiza las transacciones en la ciudad de Pucallpa.

El 20.25% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de los medios de pago por las obligaciones de compra de mercaderías de empresas jurídicas garantiza las transacciones en la ciudad de Pucallpa.

Indicador: Compra de mercaderías

4.12.

Las obligaciones de compra de mercaderías sin los medios de pago generan sobrecostos en las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

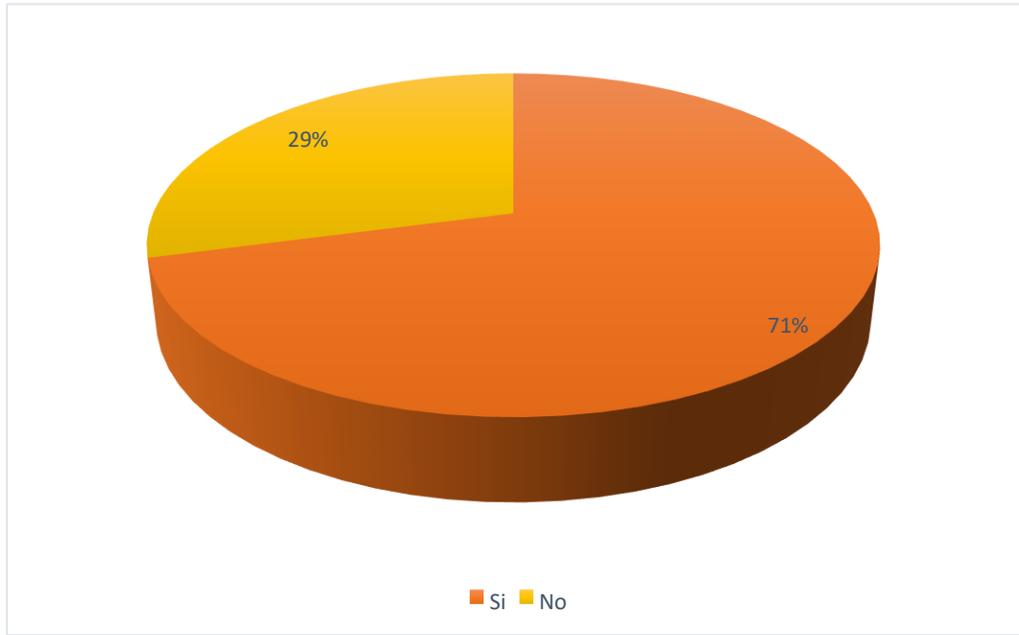
Tabla 12

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	56	70.89	70.89
No	23	29.11	100.00
Total	79	100%	

Figura 12

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de



la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera:

El 70.89% de los colaboradores respondieron si sobre que las obligaciones de compra de mercaderías sin los medios de pago generan sobrecostos en las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

El 29.11% de los colaboradores respondieron no sobre que las obligaciones de compra de mercaderías sin los medios de pago generan sobrecostos en las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Indicador: Gastos Administrativos**4.13.**

En las obligaciones de gastos administrativos se deben utilizar los medios de pago para evitar riesgos tributarios en empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

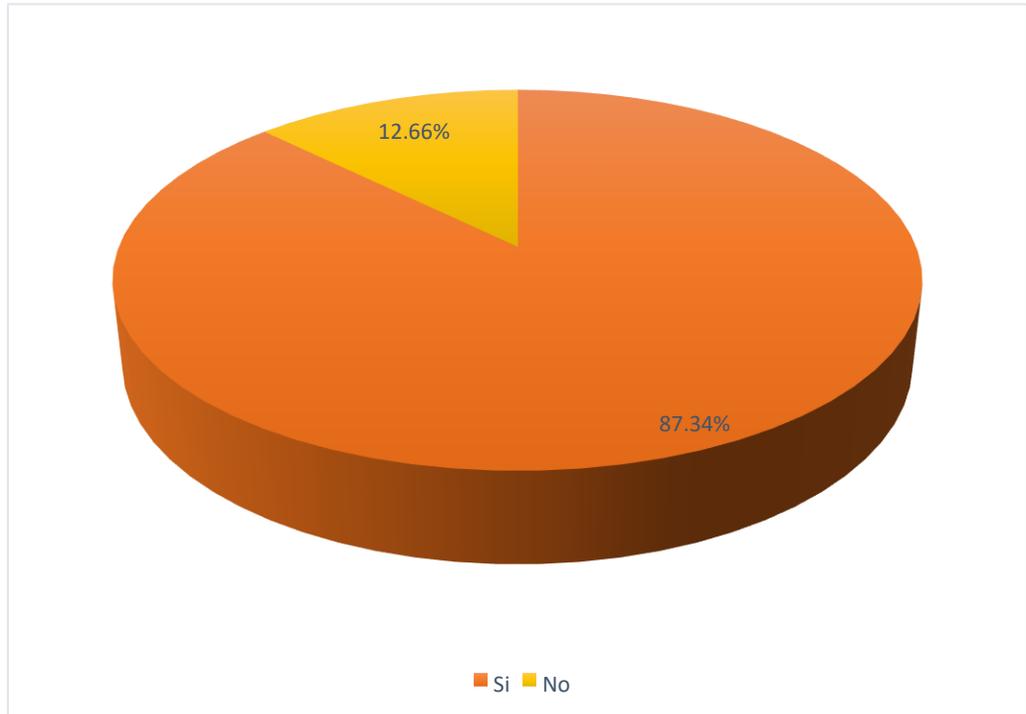
Tabla 13

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	69	87.34	87.34
No	10	12.66	100.00
Total	79	100%	

Figura 13

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de



la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 87.34% de los colaboradores respondieron si sobre que en las obligaciones de gastos administrativos se deben utilizar los medios de pago para evitar riesgos tributarios en empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

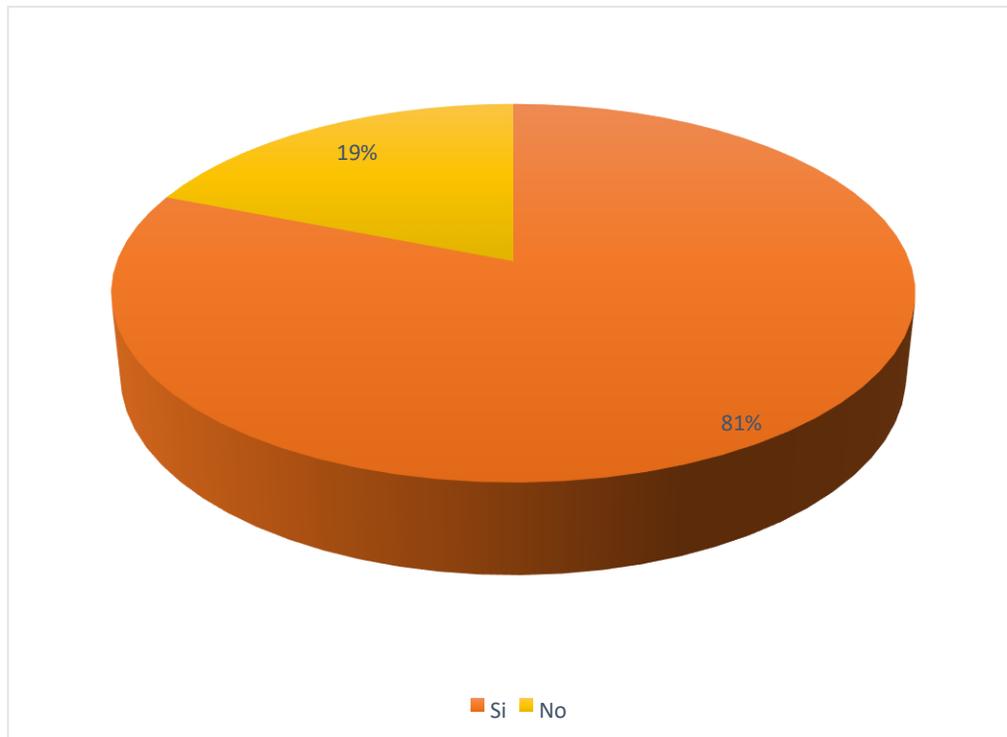
El 12.66% de los colaboradores respondieron no sobre que en las obligaciones de gastos administrativos se deben utilizar los medios de pago para evitar riesgos tributarios en empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Indicador: Gastos Administrativos**4.14.**

El uso de los medios de pago en los gastos administrativos garantiza la estabilidad de las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Tabla 14

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	64	81.01	81.01
No	15	18.99	100.00
Total	79	100%	

Figura 14

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 81.01% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de los medios de pago en los gastos administrativos garantiza la estabilidad de las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

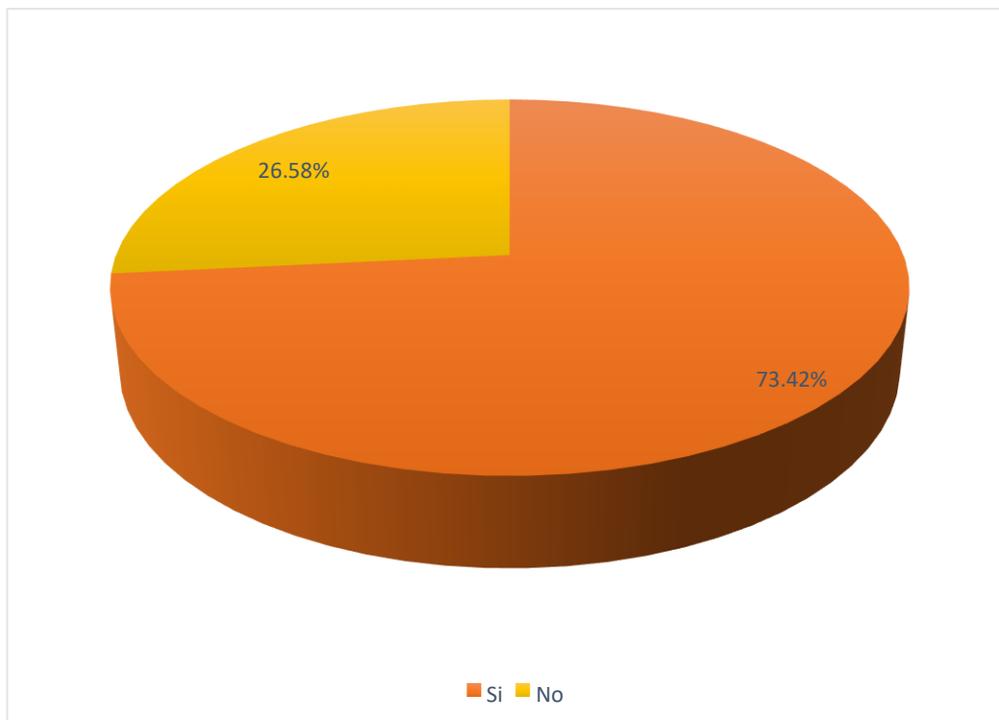
El 18.99% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de los medios de pago en los gastos administrativos garantiza la estabilidad de las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Indicador: Gastos Administrativos**4.15.**

Los medios de pago acreditan el uso de los gastos administrativos en las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Tabla 15

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	58	73.42	73.42
No	21	26.58	100.00
Total	79	100%	

Figura 15

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 73.42% de los colaboradores respondieron si sobre que los medios de pago acreditan el uso de los gastos administrativos en las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

El 26.58% de los colaboradores respondieron no sobre que los medios de pago acreditan el uso de los gastos administrativos en las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Indicador: Compra de activos**4.16.**

El uso de los medios de pago en compra de activos evita los riesgos de desconocimiento de crédito fiscal en empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

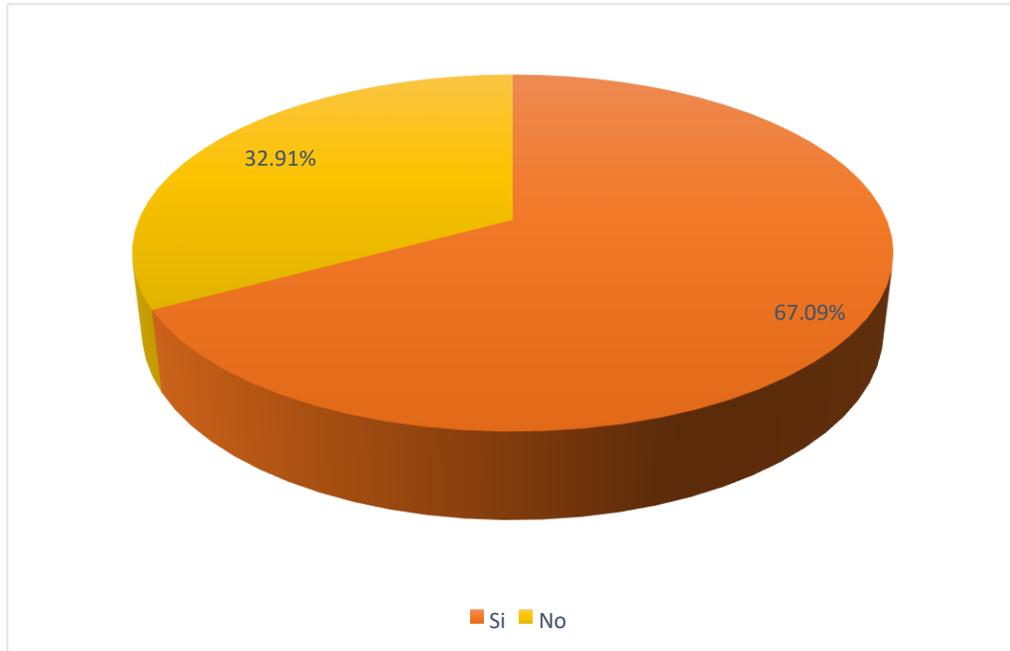
Tabla 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	53	67.09	67.09
No	26	32.91	100.00
Total	79	100%	

Figura 16

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de



la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 67.09% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de los medios de pago en compra de activos evita los riesgos de desconocimiento de crédito fiscal en empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa. El 32.91% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de los medios de pago en compra de activos evita los riesgos de desconocimiento de crédito fiscal en empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Indicador: Compra de activos**4.17.**

El uso de los medios de pago por obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas permite el uso de los gastos en la ciudad de Pucallpa.

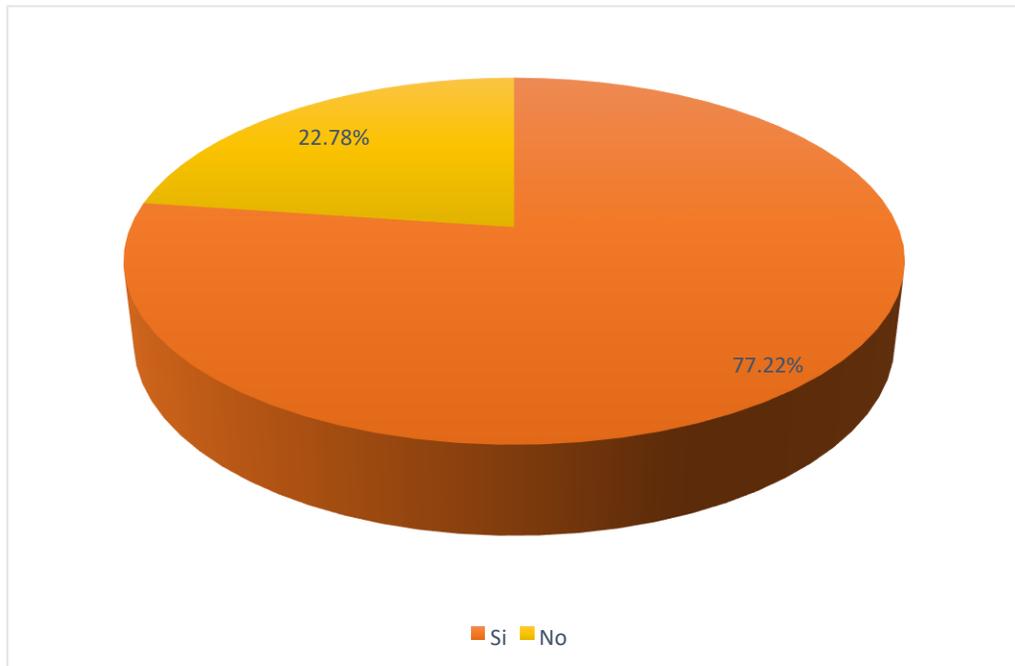
Tabla 17

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	61	77.22	77.22
No	18	22.78	100.00
Total	79	100%	

Figura 17

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de



la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 77.22% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de los medios de pago por obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas permite el uso de los gastos en la ciudad de Pucallpa.

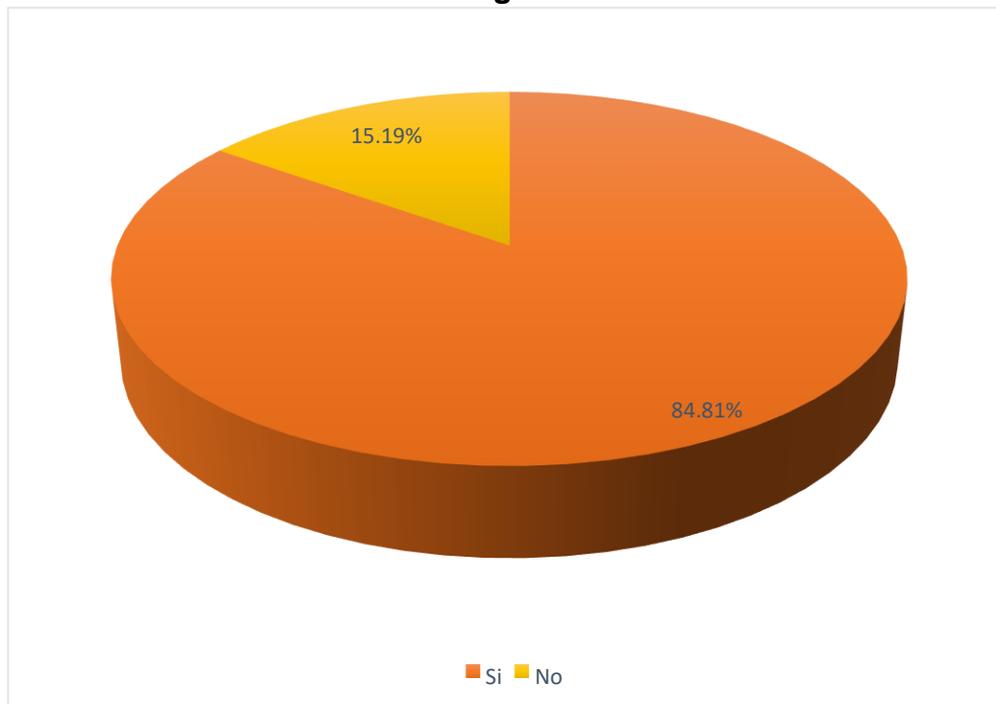
El 22.78% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de los medios de pago por obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas permite el uso de los gastos en la ciudad de Pucallpa.

Indicador: Compra de activos**4.18.**

El uso de los medios de pago por compra de activos acredita el uso de costos por las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

Tabla 18

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	67	84.81	84.81
No	12	15.19	100.00
Total	79	100%	

Figura 18

Análisis:

A partir de los datos recogidos se puede observar que, del total de 79 representantes de empresas jurídicas, según datos fuente Produce de la ciudad de Pucallpa. Respondieron de la siguiente manera: El 84.81% de los colaboradores respondieron si sobre que el uso de los medios de pago por compra de activos acredita el uso de costos por las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

El 15.19% de los colaboradores respondieron no sobre que el uso de los medios de pago por compra de activos acredita el uso de costos por las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa.

CAPÍTULO V

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO CON LOS REFERENTES BIBLIOGRAFICOS DE LAS BASES TEÓRICAS

El uso de los medios de pago tributarios en función a las derivaciones se establece de acuerdo a los objetivos de la investigación que existe un grado de relación entre las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020, tal como se desprenden de las tablas y figuras.

De ahí que para (Barzola, 2011), señala que: “para fines tributarios, los pagos que se efectúen sin utilizar medios de pago, no darán derecho a deducir gastos, costos o créditos, a efectuar compensaciones, ni a solicitar reintegros tributarios”. La contabilización del comprobante de pago no tendrá efectos para fines de gastos y/o costos que reduzcan la base imponible de la renta. Asimismo, no debe hacer uso del Crédito Fiscal. Según el Art. 8 dice: "Para efectos tributarios, los pagos que se efectúen sin utilizar medios de pago no darán derecho a deducir gastos, costos o créditos; a efectuar compensaciones ni a solicitar devoluciones de tributos, saldos a favor, reintegros tributarios, recuperación anticipada, restitución de derechos arancelarios. Existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta

en las obligaciones de compra de mercaderías de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020

Por tanto, existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante tarjetas de débito en las obligaciones de gastos

administrativos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020

Asimismo, que existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante transferencia de fondos en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020

5.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS GENERAL EN BASE A LA PRUEBA DE HIPOTESIS

De los resultados se establece mediante la contrastación de la hipótesis general en base a la prueba de hipótesis que se confirma que existe relación entre el uso de los medios de pago tributarios con las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020.

CONCLUSIONES

- En función a los resultados de la investigación se precisa que existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta en las obligaciones de compra de mercaderías de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020
- En función a los resultados de la investigación se precisa que existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante tarjetas de débito en las obligaciones de gastos administrativos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020
- En función a los resultados de la investigación se precisa que existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante transferencia de fondos en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020

SUGERENCIAS

- El uso de los medios de pago es uno de los requisitos establecidos por las normas tributarias para la deducibilidad de los gastos para efectos tributarios, siendo sancionado la inobservancia de los mismos, por lo que se debe emplear mecanismos para cumplir mediante depósitos en cuenta en las obligaciones de compra de mercaderías de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020
- El uso de los medios de pago conlleva el aseguramiento para evitar contingencias de carácter tributario por ello en la actualidad representa uno de los procedimientos más importantes que se tiene que cumplir obligatoriamente para demostrar la fehaciencia de las operaciones por lo que se debe emplear el pago mediante tarjetas de débito en las obligaciones de gastos administrativos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020.
- El uso de los medios de pago conlleva a la deducibilidad de los gastos o costos para efectos tributarios y acredita la operación de manera formal por lo que el área de contabilidad debe verificar de manera permanente el uso mediante transferencia de fondos en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustini Paredes, L. (2016). *Implementación de mejora en la gestión compras para incrementar la productividad en un concesionario de alimentos*. Lima, Perú: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Alva Matiucci, M., García Quispe, J. L., Hirache, F. L., Morillo, J. M., Calle, S. J., & et al. (2013). *Cierre contable tributario 2013 Gastos deducibles y reparos tributarios*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.
- Barzola, Y. P. (2011). *Beneficios tributarios en el IGV y el Impuesto a la Renta*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Borrel Soler, A. M. (1954). *Cumplimiento, incumplimiento y extinción de las obligaciones contractuales civiles*. Barcelona: Bosch Casa Editorial.
- Chavez Espinoza, F. A., Onofre espíritu, W. A., & Velásquez Aliaga, J. P. (2017). *El impacto tributario en las operaciones financieras por la omisión de la bancarización en la empresa inmobiliaria A&C S.A.C periodo 2015*.
<http://repositorio.utp.edu.pe/handle/UTP/1301>.
- Colmo, A. (1961). *De las Obligaciones en General*. Buenos Aires: Themis.
- Condori Gil, M. (2016). *Incidencia de la bancarización en los mercados microfinancieros y su impacto socioeconómico en Bolivia*. La Paz:
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/7202/T-2180.pdf?sequence=1>.
- Dávalos & Cordova. (2003). *Diccionario Contable y más*. Ecuador: Corporaciones Edit-Ábaco Cía. Ltda.
- De la Vega Velez, A. (1978). *Bases de derecho y obligaciones*. Bogota: Temis.

- Esteban Huaman, L. M. (2019). *La bancarización y la producción de las Mypes del Distrito de Huánuco-2018*. Huanuco: <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1889>.
- Finney-Miller. (1975). *Curso de Contabilidad, Tercera Edición*. México, D.F.: Editorial Uteha.
- Hendriksen. (1981). *Teoría de la contabilidad*. México, D.F.: Editorial Uteha.
- humberto, L. (2002). *Principios de derecho tributario*. México: Editorial Limusa.
- Jones, C. (2000). *Introducción al crecimiento económico*. México: Editorial & Pearson Educación.
- Ledesma, A. (2006). *Diccionario de Derecho de Sociedades*. Editorial Lustel.
- López Justiniano, M. R. (2016). *Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico en Bolivia*. La Paz: http://www.scielo.org.bo/pdf/rlces/v1n1/v1n1_a03.pdf.
- Mayor Posso, M. (2014). *Implementación de inclusión financiera y la bancarización en el contexto socio-jurídico Colombiano*. Cali: Universidad de San Buenaventura Cali.
- Mirabal Sarmiento, D. E., Torres Santa Cruz, J. D., & Vera Vilchez, E. J. (2017). *Uso de los medios de pago del sistema de bancarización y su incidencia tributaria en la Empresa Comercial de Licores Valsadi S.A.C. del Distrito de Pueblo Libre, año 2014*. Lima: <http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/123>.
- Ortega Castro, A. (2008). *Introducción a las Finanzas*. McGraw-Hill.
- Oseda Gago, D., & et al. (2015). *Teoría y práctica de la investigación científica*. Huancayo: Soluciones Graficas SAC.

- Osterling Parodi, F., & Castillo Freyre, M. (2000). *La Dación de Pago*. Lima: Castillo Freyre.
- Picón Carrillo, M. (1981). *Obligaciones de los comerciantes en la legislación ecuatoriana*. Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Pinedo Collazos, R. M. (2016). *La bancarización y su efecto en la recaudación fiscal en el Perú periodo 2011-2015*. Lima: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/32235>.
- Rodas Renquifo, R. (2018). *La bancarización de operaciones y su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta empresarial de los principales contribuyentes del sector construcción del Distrito de Cajamarca 2017*. Cajamarca: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2734>.
- Sanz Santolaria, C. J. (2007). *Diccionario económico, contable, comercial y financiero*. Editorial Gestión 2000.
- Sunat. (2020). *Medios de Bancarización*. Lima: <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-alas-transacciones-financieras-itf-bancarizacion-y-medios-de-pagopersonas/3045-medios-de-pago-bancarizacion>.
- Tamayo Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Mexico: Limusa Grupo Noriega Editores.
- Uria, R., & Menendez, A. (2001). *Curso de Derecho Mercantil*. Madrid: Editorial Civitas.
- Van Horne, J. (1993). *Administración Financiera*. México D.F.: Prentice Hall Hispanoamericana.
- Villegas, H. (2000). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos

Aires: Editorial Depalma.

Zambrano, A. (2007). *Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.

ANEXO

ANEXO Nº 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO: “USO DE LOS MEDIOS DE PAGO TRIBUTARIOS EN LAS OBLIGACIONES COMERCIALES DE EMPRESAS JURIDICAS EN LA CIUDAD DE PUCALLPA-2020”

PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
			VARIABLES	DIMENSIONES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cómo el uso de los medios de pago tributarios tiene relación en las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cómo el uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta tiene relación en las</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL El informe de indicios de delito tributario tiene incidencia significativa en el proceso de fiscalización a contribuyentes en la ciudad de Pucallpa.</p> <p>HIPOTESIS ESPECÍFICOS Existe grado de relación del uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta en las</p>	<p>GENERAL Analizar el uso de los medios de pago tributarios y su relación en las obligaciones comerciales de empresas jurídicas en la ciudad de pucallpa-2020.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Analizar el uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta y la relación en las</p>	<p><u>Independiente</u></p> <p>Medios de Pago</p>	<p>-Deposito en cuenta</p> <p>-Tarjetas de debito</p> <p>-Transferencia de fondos</p>	<p>Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo</p>	<p>*Población (N):</p> <p>*Muestra (n):</p> <p>*Tipo de Investigación: Descriptivo correlacional</p> <p>*Diseño de Investigación: Correlación</p>

Anexo 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ENCUESTA: Tesis “USO DE LOS MEDIOS DE PAGO TRIBUTARIOS EN LAS OBLIGACIONES COMERCIALES DE EMPRESAS JURIDICAS EN LA CIUDAD

DE PUCALLPA-2020”; colocar a las alternativas que considere correctas con una (X):

Ítems	1	2
	SI	No

Ítems	SI	NO
I DIMENSION DEPOSITO EN CUENTA		
1. El uso de los medios de pago mediante depósitos en cuenta para las obligaciones de compra de mercaderías acredita la deducibilidad de los costos por las empresas jurídicas para el control tributario.		
2. El uso de los medios de pago en las obligaciones de compra de mercaderías por las empresas jurídicas sirve para evidenciar las operaciones comerciales		
3. El uso depósitos en cuenta en las obligaciones de compra de mercaderías por las empresas jurídicas sirven para detectar evasión tributaria		
II. DIMENSIÓN TARJETA DE DEBITO		
4. El uso de tarjetas de débito en las obligaciones de gastos administrativos garantiza la deducibilidad de los gastos tributarios de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		

5. El uso de tarjetas de débito evidencia las obligaciones de gastos administrativos realizadas por empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		
6. El uso de medios de pago sirve como herramienta de control tributario en las obligaciones de gastos administrativos por empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		
III. DIMENSION TRANSFERENCIA DE FONDOS		
7. El uso de los medios de pago mediante transferencia de fondos sirve para evitar riesgos tributarios en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		
8. El uso de transferencia de fondos sirve para acreditar fehaciencia en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		
9. El uso de los medios de pago por transferencia de fondos sirve para evitar riesgos tributarios en las obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		
IV. DIMENSION COMPRA DE MERCADERIAS		
10. Las compras de mercaderías se deben efectuar utilizando los medios de pago por las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		
11. El uso de los medios de pago por las obligaciones de compra de mercaderías de empresas jurídicas garantiza las transacciones en la ciudad de Pucallpa		
12. Las obligaciones de compra de mercaderías sin los medios de pago generan sobrecostos en las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		
V. DIMENSIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS		
13. En las obligaciones de gastos administrativos se deben utilizar los medios de pago para evitar riesgos tributarios en empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		
14. El uso de los medios de pago en los gastos administrativos garantiza la estabilidad de las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		

15. Los medios de pago acreditan el uso de los gastos administrativos en las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		
VI. DIMENSIÓN COMPRA DE ACTIVOS		
16. El uso de los medios de pago en compra de activos evita los riesgos de desconocimiento de crédito fiscal en empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		
17. El uso de los medios de pago por obligaciones de compra de activos de empresas jurídicas permite el uso de los gastos en la ciudad de Pucallpa		
18. El uso de los medios de pago por compra de activos acredita el uso de costos por las empresas jurídicas en la ciudad de Pucallpa		